Los uruguayos se clasificaron campeones mundiales (Ver págs. 10 y 11)

16 Páginas

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

2 Secciones

Año XX — No. 7567 | Santa Fe, Jueves 31 de Julio de 1930 | Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

:: Ayer se produjeron varias incidencias en Buenos Aires ::

Prosigue su vuelo a Canadá el dirigible "R. 100"

El capitán Yancey llegó a Río de Janeiro. — Justo Suárez se entrena para su próximo match

"El divino" Zamora dice que los españoles hubieran podido conquistar el Campeonato Mundial

EL VUELO DEL R. 100

Continúa en buenas condiciones

(AUSTRAL)

LONDRES, julio 30 — El vapor "Empress of France" ha radiotelegrafiado que había avistado a las 15 horas, hora Greenwich al dirigible R. 100, cuya situación era 51 grados 06 minutos latitud norte, 45 grados 27 minutos de longitud oeste.

El tiempo era espléndido y el dirigible navegaba sin novedad.

Hoy llega a Saint Huber

SAINT HUBER, Quebec, julio 30 — El dirigible R. 100 volaba hoy sobre Belle Isle, esperando aterrizar en el aeropuerto de Saint Huber mañana entre las 14 y las 16 horas.

EL RAID DEL CAPITAN YANCEY

Llegó a la capital brasileña

RIO DE JANEIRO, julio 30 — El aviador norteamericano, capitán Yancey aterrizó hoy en Porto Alegre, siendo recibido por numeroso público que lo aclamó con entusiasmo al descender de su aeroplano. Fué recibido por las autoridades locales y el cónsul de los Estados Unidos.

Hoy mismo seguirá viaje a Río de Janeiro.

A LAS 16.40 LLEGO A RIO DE JANEIRO

RIO DE JANEIRO, julio 30 — Procedente de Porto Alegre aterrizó hoy a las 16.40 horas en el aeródromo local, el aviador Yancey, quién viene realizando un raid por todas las naciones de América.

El aviador fué recibido por los residentes americanos, por el representante de la Unión y numeroso público que lo hizo objeto de una cariñosa demostración.

CONTINUA ENTRENANDOSE JUSTO SUAREZ

NUEVA YORK, julio 30 — El boxeador argentino Justo Suárez continúa entrenándose en forma diaria para encontrarse en condiciones para el match que deberá sostener próximamente con H. Perrin.

La pelea se realizará en el estadio de Queensboro Park.

El estado de Suárez es excelente, y se espera que el nuevo match que se le presenta será una nueva oportunidad para demostrar al público norteamericano todo lo que vale.

LAS DECLARACIONES DE "EL DIVINO"

España hubiera ganado el campeonato

MADRID, julio 30 — El arquero Zamora, a quién se lo llama "El divino" ha declarado a algunos periodistas, que de participar España en el Campeonato Mundial, el título de campeón hubiera sido ganado por los españoles.

Esta declaración de Zamora se considera bastante aventurada, pues si bien España ha llegado a un grado de perfección bastante elevado, en el torneo de Montevideo intervinieron equipos lo bastante poderosos como para considerarse capaces de obtener el campeonato.

EXCESOS DE PASIONISMO CONDENADOS POR EL PUEBLO CUULTO Y SENSATO

Hemos censurado no hace muchos días, en el tono severo del caso, el desborde de pasionismo con que, elementos desorbitados del vecino pueblo uruguayo, fueron protagonistas de una ingrata y lamentable incidencia. Nos referimos a la injustificada agresión de que se hizo víctima a la delegación de jugadores que llevaba al campeonato mundial definido ayer en Montevideo, la representación del foot-ball argentino.

No se explican esas explosiones de hostilidad en las justas de atletismo, que deben distinguirse por la nobleza y la caballerosidad, que fué su característica originaria e histórica.

Esos torneos, para que sean lo que deben ser, como exponentes de cultura física y para que llenen sus finalidades como medio de perfeccionamiento estético y de levantado esparcimiento, han de desarrollarse en un ambiente de completa armonía, sin provocar en ningún caso sentimientos de hostilidad entre los adversarios.

Son justas en las cuales el vencedor debe tender la mano para estrechar afectuosamente la del vencido y éste reconocer resignada y noblemente la superior destreza o la suerte que pueda haber deparado la victoria a su rival.

Así se procedía en los tiempos antiguos de que hemos recibido la herencia de los juegos atléticos y no debemos, a la altura de civilización de que alardeamos y nos enorgullecemos, denigrar aquella noble tradición recogida en nuestra época.

Desgraciadamente no ocurre así, si bien debemos alegrarnos que sólo es una pequeña parte de nuestro pueblo el que, sin duda por falta de instrucción o de claro concepto sobre estas cosas, incurre en la misma condenable falta que censurábamos hace poco a los gratuitos agresores uruguayos.

No se explica en efecto la actitud asumida ayer por gruesos núcleos de pueblo en las calles de la Capital Federal, según las informaciones trasmitidas por nuestro corresponsal.

Debemos lamentar los hechos producidos. No se justifican ciertos desahogos de gentes que no piensan y que parecen reñidas con los más rudimentarios principios de la lógica. Nuestros jugadores iban expuestos a la derrota. No podía nadie abrigar seguridades de victoria, dada la talla del adversario con que iban a medirse. ¿A qué entonces el enfurecimiento de ese pueblo al conocer los resultados adversos de la justa? ¿Porqué esa pedrea al consulado uruguayo, a otras casas de connacionales de los vencedores y hasta las iras desencadenadas contra las autoridades de la entidad argentina seleccionadora del equipo derrotado?

Es de lamentar, en verdad lo ocurrido, aunque nos consuela el hecho de que el público argentino, culto y sensato, es el más contrariado por tan condenable y desbordada conducta.

EL PUBLICO PORTEÑO NO SE RESIGNA A PERDER EL CAMPEONATO

UNA MUJER QUE AGITO UNA BANDERA URUGUAYA PROVOCO UN INCIDENTE

Unos manifestantes exaltados atacaron el consulado urúrguayo y rompieron los cristales de las ventanas

HUBO VARIOS CONTUSOS Y DOS HERIDOS

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 30 — Lamentables incidencias han tenido lugar esta tarde después del partido jugado en Montevideo entre argentinos y uruguayos.

Parece que determinado público no se ha resignado a aceptar el triunfo de los uruguayos, provocando serias incidencias que hablan muy poco en favor de su cultura deportiva.

FRENTE A "LA PRENSA"

El diario local "La Prensa" había organizado un servicio de transmisión directa del match de Montevideo. Numeroso público se había congregado para seguir las alternativas del juego, oyendo las voces de los "spikers" q' trasladaban al público todos los acontecimientos del gran partido.

La noticia de las ventajas obtenidas por los uruguayos habían causado gran decepción entre nuestros aficionados que creían en un triunfo de los jugadores argentinos. Cuando se anunció la terminación del partido con el triunfo de los rivales de allende el Plata, una mujer que estaba en un balcón de un quinto piso de una casa de departamentos, sacó una banderita uruguaya haciéndola flamear insistentemente.

De entre la gran multitud surgió un grupo de exaltados que pretendió llegar hasta la casa, pero intervino rápidamente la policía impidiendo se llevara a cabo tal propósito, sin poder evitar que los atacantes rompieran varios cristales.

La policía procedió enérgicamente llevando varias cargas contra los manifestantes logrando dispersarlos. Resultaron varios contusos y un herido que fué curado en la Asistencia Pública.

EN EL CONSULADO URUGUAYO

Varios grupos organizaron una manifestación que llevando banderas y carteles recorrieron la ciudad, viéndose la policía obligada a establecer una vigilancia especial.

Una parte de la manifestación, más o menos unos 150 individuos, se llegaron hasta el Consulado Uruguayo, sito en calle Tucumán 410, arrojando contra los vidrios de las ventanas cuantos objetos tenían en las manos, destrozando siete u ocho cristales a los que el cónsul uruguayo no asignó gran valor. Una piedra hirió levemente al agente Ursulio Márquez.

Poco después de estas incidencias se presentó a la Asistencia Pública, Manuel Rey, quién presentaba una herida de bala en la muñeca izquierda, que dijo le fué producida mientras transitaba por la calle ajeno a la manifestación.

OTROS DESORDENES

En calle Corrientes se organizó otra manifestación llevando banderas de varios clubs y vivando a los jugadores, entonando el Himno Nacional.

Los manifestantes obligaban a todos los transeuntes a descubrirse, golpeando a quienes no lo hacían. La policía dispersó a los revoltosos.

La actitud de este público exaltado ha provocado la más franca censura de parte de las personas sensatas y que saben aceptar las derrotas sin ninguna clase de enconos, máxime cuando se ha conquistado en forma legítima y que no ha dado lugar a dudas, como ha ocurrido en el match de esta tarde.

De cualquier manera que sea es condenable lo ocurrido esta tarde, pues no es posible admitir que sea necesario se produzcan estas revueltas para remediar la pérdida de un partido.

ORGANIZOSE UNA BATIDA POLICIAL

Unos doscientos individuos han sido detenidos

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, julio 30 — Con motivo de los últimos asaltos habidos en la ciudad y los atentados a la propiedad que se vienen cometiendo, el jefe de policía ha ordenado una batida que se realiza en los lugares frecuentados por individuos de mal vivir y que tienen cuentas con la policía.

Las diligencias policiales han obtenido un excelente resultado, pues las distintas brigadas policiales destacadas para cumplir la disposición superior, han logrado la detención de alrededor de doscientos individuos que viven al margen de la ley.

Se prohibieron las manifestaciones en España

Reina muy alta temperatura en todo el país. — Huelga en los tribunales

LA FECHA COMUNISTA

(Austral)

MADRID, julio 30. — Con motivo de celebrarse el primero de agosto la fecha comunista, el gobierno ha tomado toda clase de medidas para evitar se cometan desórdenes, prohibiendo toda clase de manifestaciones tanto en esta ciudad como en el resto del país.

Con estas medidas gubernativas se considera que no será posible la celebración de la citada fecha en el reino.

El calor en España

En Córdoba se registraron 40 grados de temperatura

MADRID, julio 30. — En todo el país continúa reinando u calor intensísimo, produciendo grandes molestias a los habitantes de distintas regiones doned la alta temperatura se hace sentir con má intensidad.

La temperatura llegó hoy en Córdoba a 40 grados, siendo ésta una de las ciudades más afectadas por el fuerte calor reinante.

Huelga de los empleados de los tribunales

MODRID, julio 30. — La detención del escribano Moliner ha sido recibida con desagrado en el palacio de justicia.

Por esta causa los empleados de la justicia se han declarado en huelga, retirándose del edificio de los tribunales en señal de protesta.

Subvención para S. Luis

(Austral)

BUENOS AIRES, 30. — El Consejo Nacional de Educación recibió de la Tesorería de la Nación 37.000 pesos en concepto de subvención que corresponde a la provincia de San Luis.

Se prohiben las manifestaciones

(Austral)

PARIS, julio 30. — El gobierno ha dictado una serie de disposiciones tendientes a impedir toda clase de manifestaciones para el primero de agosto, para evitar desórdenes en el país.

La policía ha tomado las medidas necesarias para evitar desórdenes.

El electo Dr. Lencins asiguió impugnando las elecciones de Mendoza

El orador continuó haciendo cargos a la intervención. — En el transcurso de su exposición se salió de la cuestión

El bloque radical eligió sus candidatos para la mesa directiva de la Cámara

Reunión del bloque radical

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, julio 30. — El bloque radical de la Cámara de Diputados se reunió esta tarde antes de la sesión, para ponerse de acuerdo para los nombres que sostendrán en la próxima elección de la mesa directiva del cuerpo.

Se resolvió sostener las candidaturas de Ferreyra, Amparanza y G. Zimmermann.

Se inició la sesión

BUENOS AIRES, julio 30. — La Cámara de Diputados entró a sesionar a la hora de costumbre, bajo la presidencia del señor Carlos Sánchez.

Encontrándose presente el ex diputado electo por la provincia de Catamarca, Segundo Guzmán Rodríguez, prestó el juramento reglamentario incorporándose al cuerpo.

Se reinició la discusión de los diplomas de Mendoza. El doctor Lencinas siguió en el uso de la palabra. Se ocupó de la acción del radicalismo en el orden nacional durante los últimos 14 años, diciendo que no había hecho más que seguir las huellas de los gobiernos anteriores, que después de la sanción de la ley Sáenz Peña, se creyó estarían relegados al olvido.

Fuera de la cuestión

BUENOS AIRES, julio 30. — En el transcurso de su disertación, el doctor Lencinas tocó puntos que lo desviaron del puntos que se estaba discutiendo. Dijo que la obra del F. C. a Huaytiquina era innecesaria, y se ocupó de los millones que gastaba la nación en la construcción de una obra que él considera innecesaria. Los diputados Barbich y Núñez declararon que el señor Lencinas estaba fuera de la cuestión.

El presidente consultó el parecer de la Cámara, pero antes de ponerse a votación, el doctor Lencinas dijo que dejaría ese punto para seguir ocupándose de la intervención a Mendoza.

Siguió el expositor su largo discurso haciendo cargos a la intervención federal de Mendoza, diciendo que en virtud de la política oficialista no había federalismo. Mencionó una serie de abusos cometidos por la intervención.

Cuarto intermedio

BUENOS AIRES, julio 30. — El diputado Cáceres pide se pase a cuarto intermedio en virtud del cansancio del orador. La indicación es aceptada después de mocionar Borda que se pida a Lencinas y demás diputados se acelere la consideración de los diplomas para que pueda constituirse la Cámara, pidiendo finalmente se realice sesión permanente con mantenimiento de quórum.

SE REANUDA LA SESION

BUENOS AIRES, julio 30. — Después del cuarto intermedio, el doctor Lencinas continúa su discurso. Grisolía sostuvo que el orador estaba fuera de la cuestión. El presidente puso a consideración de la Cámara si el disertante estaba o no en el asunto, pero cuando se iba a votar no había número en el recinto, levantándose la sesión.

Queda pendiente para mañana la situación de Lencinas, asegurándose que la mayoría votará que no puede continuar la exposición.

PARTIO PARA VENECIA LA SARMIENTO

(Austral)

NAPOLES, julio 30 — Numeroso público fué hoy al puerto a despedir al buque-escuela argentino "Presidente Sarmiento", que partió con rumbo a Venecia esta mañana.

La nave argentina fué despedida cariñosamente por el pueblo y las autoridades, mostrándose tanto los jóvenes marinos como el capitán de la nave muy satisfechos de las atenciones recibidas durante su permanencia en esta ciudad.

Llegaron más niños huérfanos a Roma

(Austral)

ROMA, julio 30 — Procedente de diversos puntos de la región devastada por el terremoto, llegó esta mañana el segundo contingente de niños que han quedado sin padres y sin parientes que los puedan recoger.

El gobernador de este distrito fué a la estación a recibirlos y disponer las medidas necesarias para que nada les falte.

Mr. Hoover visitará Méjico

(AUSTRAL)

MEJICO, julio 30.—El presidente Ortiz Rubio ha manifestado a algunos representantes de la prensa, que el presidente de los Estados Unidos, Mr. Hoover, ha aceptado una invitación para realizar una visita a Méjico.

No se ha fijado aún la fecha para la visita, pero ella se ha de realizar muy pronto y ha de ser un acontecimiento que dará motivo a poner de manifiesto las buenas relaciones que unen en estos momentos a Méjico y Estados Unidos.

Fué encontrado el cadáver del aviador Hook

(Austral)

LONDRES, 30. — Comunican de Rangoon, que la expedición enviada por el diario "Daily Mail" descubrió el cadáver del aviador Hook, desaparecido el 3 del mes actual en circunstancias que realizaba conjuntamente con el aviador Matews el raid Inglaterra-Australia.

En el despacho recibido las mejores candidatas del no se agregan más detalles.

El Sr. González se entrevistó con el Dr. Irigoyen

BUENOS AIRES, julio 30. — El ministro del Interior, señor González, visitó esta mañana en su domicilio al presidente doctor Irigoyen. Por la tarde nuevamente volvió a entrevistarse con el primer magistrado, conferenciando extensamente.

No ha trascendido lo tratado, pero se supone que es el resultado de las gestiones realizadas por el ministro en su reciente viaje a Córdoba, donde fué a investigar el asunto de las concesiones.

La rendición de cuentas de la Junta de Jubilaciones y Pensiones

No está obligada a efectuarlas ante el Tribunal de Cuentas

DICTAMEN DEL FISCAL DE ESTADO

Oportunamente emitimos nuestra opinión de que la Junta de Jubilaciones y Pensiones no estaba obligada a rendir cuentas al Tribunal creado por la ley provincial número 2151.

Dicha repartición debe ajustarse en todo a la ley de su creación, donde está perfectamente definido su régimen administrativo interno, sin que ninguna de sus disposiciones haya sido derogada o modificada por la de Contabilidad mencionada en el párrafo precedente.

La expresada Junta, como ya lo hemos dicho, administra un patrimonio propio, con la autonomía que la ley le acuerda en forma clara e intergiversable.

Así parece haberlo interpretado también la fiscalía de estado, al aconsejar que esa repartición continúe formulando sus rendiciones de cuentas en la forma que lo ha venido haciendo hasta ahora, con la única modificación de que en lo sucesivo lo haga por duplicado para que el Ministerio de Hacienda, si lo cree conveniente, pase uno de los ejemplares al Tribunal de Cuentas. Es decir que llegaría a éste por el órgano jerárquico correspondiente.

Dice así el dictamen:

"Señor Ministro:

En la comunicación de fojas uno pasada a V. S. por el Tribunal de Cuentas se sostiene que la ley 2092 de Jubilaciones y Pensiones — en la parte relativa a las rendiciones de cuentas que debe hacer la Junta de Pensiones al Ministerio de Hacienda — ha sido derogada por la ley de Contabilidad N° 2151, por establecerse en esta última la obligación para toda persona, asociación, repartición y oficina encargada de percibir o invertir dinero por cuenta de la Provincia de rendir cuenta documentada de la Provincia de rendir cuentas al ministerio de Hacienda.

No hay tampoco derogación implícita. La derogación implícita tiene lugar cuando las disposiciones de la última ley son incompatibles con las disposiciones análogas de la ley anterior; y ésto no ocurre en el subjudice, puesto que, si bien la ley de Contabilidad N° 2151 obliga a la J. de Jubilaciones a rendir cuentas ante aquel Tribunal, eso no obsta para que en cumplimiento de la ley 2092 las rinda también ante el Ministerio de Hacienda. Lo único que ocurre en este caso es que la Junta de Jubilaciones tiene la doble obligación de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas y ante el ministerio de Hacienda. No habiendo derogación expresa ni implícita, es ésta la conclusión a que lógicamente nos conduce la armonía de ambas leyes.

En cuanto al procedimiento que se debe observar para rendir las cuentas ante aquel Tribunal, la ley no hace referencia de ninguna especie. En consecuencia, ese procedimiento puede y debe ser reglamentado por el P. E. en virtud de la facultad que le acuerda la constitución de la provincia de expedir las instrucciones y reglamentos necesarios para la ejecución de las leyes (art. 91, inc. 2). Por las consideraciones expuestas, aconsejo a V. S. que, sin perjuicio de expedir cuando lo crea oportuno un decreto de carácter general, estableciendo que todas las reparticiones públicas de la provincia deben rendir sus cuentas ante el Tribunal de Cuentas por intermedio de los respectivos ministerios de que dependan y observando siempre el orden jerárquico, en este caso particular se haga saber a la Junta de Jubilaciones que en lo sucesivo debe enviar al Ministerio de Hacienda la rendición de cuentas por duplicado, a los efectos de que una de ellas sea remitida por ese ministerio al Tribunal de Cuentas, debiendo hacerse conocer a éste la correspondiente resolución del P. E. — Despacho, julio 28 de 1930".

—(o)—

Pronóstico del tiempo

Galeano y Capitán nos hace saber que del 14 al 21 del mes de agosto, se producirán lluvias copiosas en nuestra provincia.

Asimismo pronostica lluvias lentas del 2 al 8, acompañadas de viento norte.

Quedan notificados nuestros lectores.

—(o)—

Tendido entre los yuyos fué hallado un hombre enfermo de gravedad

Había sufrido un derrame cerebral y ha sido hospitalizado

Ayer tarde, en circunstancias que Alejandro Beize, mayordomo del establecimiento "La Marconia", situado en jurisdicción de Laguna Paiva regresaba a la estancia en automóvil, halló un hombre desconocido sin conocimiento tendido entre los yuyos al lado del alambrado que limita la vía del ferrocarril Central Norte, entre las estaciones Aromos y Laguna Paiva.

Beize dió cuenta en la comisaría de esta última localidad y el desconocido fué conducido al pueblo. Examinado por el médico de policía, éste comprobó que aquél sufría los efectos de un derrame cerebral, siendo su estado grave, por lo cual se dispuso su conducción a ésta para ser internado en el hospital de Caridad, lo que así se hizo.

La víctima representa tener de 55 a 60 años, y por algunos papeles hallados en sus ropas, se supone que se llama Ramón Godoy.

NOMBRAMIENTOS ESCOLARES

El P. E. dió a conocer los decretos siguientes

"Santa Fe, Julio 15 de 1930. — Atento lo solicitado por el Honorable Consejo General de Educación en su nota N.° 290, El gobernador de la provincia decreta:

Art. 1.°—En la Sexta Sección Escolar, Declárase cesantes:

A la señorita Jacinta Sornari Marcolini, en el cargo de maestra de 2.° categoría de 1 a 4 años de servicios con pesos 160, para el que fuera designada en la escuela N.° 211 de Salto Grande por traslado a su pedido.

A la señorita Elena Moretti, en el cargo de maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con pesos 160 que desempeñaba en la escuela N.° 266 de Cañada Roquín, por traslado a la 3.a sección.

Art. 2.°—Acéptanse las renuncias presentadas por: El Sr. Humberto Aguilar, con anterioridad al 19 de abril ppdo., del cargo de maestro de 2.a categoría de 5 a 9 años de servicios, con pesos 180 mensuales, que desempeñaba en la escuela N.° 271 de San Jorge.

Al señor Antonio S. Lucero, con anterioridad al 20 de abril ppdo., del cargo de maestro de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios con pesos 160 mensuales, que desempeñaba en la escuela N.° 370 de Santa Anita (Las Petacas).

La señorita María Estela Bulacio, con anterioridad al 30 de abril próximo pasado, del cargo de maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios con pesos 160 mensuales, que ejercía en la escuela N.° 275 de El Trébol.

La señorita Blanca Codazzi, del cargo de maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con pesos 160 de sueldo, para que fuera designada en la escuela N.° 279 de Estación Landetta.

Art. 3.° — Nómbranse: directora de escuela de 6a categoría, con pesos 40 de bonificación mensuales, a la maestra de 2.a categoría de 5 a 9 años de servicios, señora Laura Oviedo de Bruno, cuyas funciones desempeñará en la escuela de reciente creación de Campo Aragno (Belgrano).

Maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios (puesto que se crea con imputación al 3-1-1) con el sueldo mensual de pesos 160, a la M. N. N señorita María Cristina Acevedo, quien desempeñará sus funciones en la escuela N.° 271 de San Jorge, en reemplazo de Humberto Aguilar.

Maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de pesos 160, a la M. N. N. señorita Josefa G. Puleo, cuyas funciones ejerce en la escuela N.° 266 de Cañada Rosquín, en lugar de la señorita Elena Moretti.

Maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de pesos 160, a la M. N. P. señorita Haydée Gruner Garat, quien ejerce sus funciones en la Escuela N.° 648 de Las parejas, en sustitución de la señorita Josefa Maggi, que se traslada en la misma sección.

Maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de pesos 160, a la M. N. N. señorita Alina Diez de Laguzzi, cuyas funciones ejercerá en la escuela N.° 279 de Estación Landeta, en lugar de la señorita Blanca R. Codazzi.

Maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de pesos 160, a la M. N. P., señorita Libia Ardigó quien ejerce sus funciones en la escuela N.° 648 de Las Parejas (Aumento de personal).

Maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de pesos 160, a la M. N. N. señorita Nélida A. Bone, quien desempeñará sus funciones en la escuela N.° 275 de El Trebol en reemplazo de la señorita María Estela Bulacio.

Maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de pesos 160 a la M. N. N. señorita Blanca J. E. Graziotti, cuyas funciones desempeñará en la escuela N.° 272 de Carlos Pellegrini, en reemplazo de la señora Laura O. de Bruno.

Maestra de 4.a categoría de 1 a 4 años de servicios con el sueldo mensual de pesos 140 a la señorita Precep. N. N. Srta. María Amalia Frutos, trasladada de la escuela número 213 de Chañar Ladeado, debiendo ejercer sus funciones en la escuela N.° 271 de San Jorge, por aumento de personal.

Art. 4.° — Suprímese, un puesto de maestro de 2.a categoría de 5 a 9 años de servicios, y destínase su importe a ampliación del Cap. 3, Inc 1, Item. 1, del P. Vigente.

Art. 5.°— Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — GOMEZ CELLO — J. A. Gatti".

"Santa Fe, Julio 28 de 1930. — Atento lo solicitado por el Honorable Consejo General de Educación en su nota Número 322, el gobernador de la provincia decreta:

Art. 1.°—Acéptanse las renuncias presentadas por el señor José Berti y López, del cargo de director de escuela de 6.a categoría y maestro de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, para el que fuera propuesto en el expediente N.° 192-L, con destino a la escuela recientemente creada en Campo "A. Calvo" (distrito San Genaro); la señorita Nélida A. Bone, del cargo de maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, para el que fuera propuesta en el expediente N.° 308-I, con destino a la escuela N.° 275 de El Trébol; la señorita Sara N. Pellegrini, del cargo de maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, que desempeñaba en la escuela N.° 597 de Cañada de Gomez y suprímese este último puesto destinando su importe a ampliación del 3, 1, 1, del P. V.

Art. 2.° Nómbranse: Director de escuela de 6.a categoría, con pesos 40 mensuales de bonificación, al maestro de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, Sr. Genaro Acuña, cuyas funciones ejercerá en la escuela de Campo "A. Calvo" (distrito San Genaro) en reemplazo del señor Berti y López que renunció; maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de pesos 160 a la M. N. N. señorita Estanislada del Carmen Vega, quien ejerce sus funciones en la escuela N.° 275 de El Trebol en lugar de la señorita Bone que renunció.

—Atento lo solicitado por el Honorable Consejo General de Educación en su nota número 362, el gobernador de la provincia decreta:

Art. 1.°—Acéptanse las renuncias presentadas por la señorita Aurora Lucero Moraga, con anterioridad al 9 de marzo ppdo., del cargo de maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de pesos 160, que desempeñaba en la escuela N.° 163 de Elortondo. La señorita Margarita Cerrutti Billeti, con anterioridad al 31 de mayo último, del cargo de maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de pesos 160 que desempeñaba en la escuela de Rufino.

Art. 2.°—Nómbrase: Maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de pesos 160, a la señorita Catalina Espinosa, que desempeñaba sus funciones en la escuela N.° 171 de Rufino, por aumento de personal; maestro de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de pesos 160 al M. N. P. R. señor Julio C. Alburrarin, quien ejerce sus funciones en la escuela N.° 171 de Rufino en reemplazo de la señorita Cerrutti Billet, que renunció; maestra de 2.a categoría de 1 a 4 años de servicios, con el sueldo mensual de pesos 160 a la M. N. N. señorita María Vicenta García, cuyas funciones desempeñará en la escuela N.° 576 de Rufino por aumento de personal; maestra de 5.a categoría de 10 a 14 años de servicios, puesto que se crea con imputación al 3-1-1, con el sueldo mensual de pesos 170 a la Srta. Mercedes S. de Di Masso quien desempeñará sus funciones en la escuela N.° 168 de Maggiolo, en reemplazo de la señorita Eugenia Mones, que se traslad.

Art. 3.°—Suprímese n puesto de maestro de 1 a 4 años de servicios y destínase su importe a ampliación del 3-1-1.

Art. 4.°—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—GOMEZ CELLO — J. A. Gatti.

Hirió a su hermano en la cara

Con un porrón de cerveza

Ayer a las 11 horas se presentó a la comisaría 6ª el súbdito italiano Santos Campagna, de 26 años, domiciliado en calles Urquiza y Pedro Ferri, radicando la siguiente denuncia contra su hermano Salvador Campagna, domiciliado en calle Corrientes 3459.

El domingo 27 del actual hallándose en un almacén y despacho de bebidas existente en calles San Lorenzo y Crespo, los dos hermanos Campagna y Antonio Velardi, con igual domicilio que Salvador. Los Campgana tuvieron un incidente por cuestiones del momento, poniendo fin al mismo Salvador, quién, armándose de un porrón de cerveza aplicó con él un fuerte golpe a Santos en el lado izquierdo de la cara.

Ninguno de los presentes, ni el dueño del negocio, que tenía obligación de hacerlo, se ocupó de denunciar el hecho a la autoridad, y Santos se dirigió de allí a la Asistencia Pública donde, al solicitar que le curaran una herida que presentaba, dió una versión antojadiza del origen de ella. La Asistencia Pública tampoco dió aviso a la policía, en tanto que pone en movimiento a ésta en casos menos importantes.

Santos Campagna se retiró a su domicilio con intención, según dice, de presentarse a la comisaría 6ª al día siguiente; pero durante la noche le bajó fiebre y recién ayer pudo concurrir a radicar su denuncia.

En virtud de ella Salvador Campagna fué detenido ayer en su domicilio por un empleado de la sección 4ª y remitida a la 6ª, donde se instruye sumario.

Consecuencias de una costalada

Siendo las 19.45 horas de anteayer circulando el carro de dos ruedas número 109, conducido por Mariano Ruiz, domiciliado en Salta 2830, por calle Primero de Mayo hacia el sud, frente al número 2256 el caballo costaló, cayendo al pavimento, despidiendo de su asiento a Ruiz, quien como consecuencia del golpe, sufrió una lesión en el cuero cabelludo.

Fué curado en la Asistencia Pública, de dnode se le trasladó al hospital de Caridad, quedando internado en el pabellón 6, cama 15.

Personal de la seccional segunda practicó las constataciones del caso.

Inversión y estado de las finanzas en el Consejo Gral. de Educación

En estos últimos días se han tejido muchos comentarios respecto, a la administración de las finanzas en el Consejo General de Educación. Se ha dicho que esa repartición ha recibido los fondos necesarios para haber saldado los sueldos del magisterio hasta el mes de junio pasado. No han faltado algunos órganos de la prensa que se hayan hecho eco de esas versiones y que hasta han vertido especies equívocas o maliciosas en desmedro del concepto moral de los altos funcionarios del Consejo.

Reviste por ello sumo interés el conocimiento de la forma en que se han administrado y aplicado esos recursos, para desvirtuar el erróneo criterio que al respecto pueda haberse formado una parte del público.

Con ese propósito, en nuestra edición de mañana daremos a publicidad los cuadros demostrativos del movimiento de esos fondos, confeccionados por la Contaduría del Consejo General de Educación, por disposición de su presidencia. No lo hacemos hoy por falta de espacio y de tiempo, dada la hora en que hemos recibido esa interesante documentación.

Podemos asegurar que su conocimiento y análisis pondrá fin a las dudas que en algunos ánimos poco precavidos puedan haber producido las caprichosas conjeturas que se han venido haciendo con fines impresionistas, cuando no insidiosos.

Llegada de un estafador

El auxiliar Amadeo Solanas regresó ayer tarde de la Capital Federal conduciendo al detenido Héctor Manuel Videan, quien fué puesto inmediatamente a disposición del señor juez federal.

Videan es el ex jefe de la Sucursal 14 de correos de la Capital Federal que en combinación con su padre pretendían estafar a la administración de Correos en pesos 25.000 mediante giros falsos, siendo descubiertos cuando sólo habían logrado percibir 2.000 pesos.

Victoriano Videan, padre de Héctor Manuel, fué detenido en Pilar en circunstancias que se presentó a cobrar un giro de $ 500.

El detenido que llegó ayer fué capturado días después por la policía porteña.

Un vecino de Colmena se hirió casualmente

El lunes último un vecino de Colmena, departamento Vera, llamado Camilo Alvarez, argentino, de 35 años, soltero, jornalero, en circunstancias que se hallaba en su domicilio extrayendo los cartuchos de un winchester enmohecido, para limpiar el arma, para lo cual utilizaba una herramienta, uno de los cartuchos explotó, saltando en pedazos. Uno de los trozos dió a Alvarez en el lado izquierdo del pecho produciéndole una herida de alguna consideración.

Informaciones Generales de la Ciudad de Rosario

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 30

Superior Tribunal de Justicia — Secretaría Echagüe

Se concedió 5 días de permiso al Juez de Paz de Centeno y se encarga al de San Genaro.

—Se concede licencia al Escribano Público de Las Tosas, desde el 28 del corriente y se encarga del registro al escribano de Reconquista.

Tercera Sala — Secretaría Sosa Rodríguez

En el sumario Alfonso Ricardo Suber, incendio, fué aprobado, el sobreseimiento consultado.

—En el sumario de Orlando E. Ionatzola, lesiones, aprobó el sobreseimiento consultado.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1.a Nominación — Juez Dr. Villanueva — Secretaría de la Peña

En el sucesorio Sabino Riestra se concede la venia solicitada por doña María Alonso de Riestra para que en su carácter de administradora otorgue a favor de Salomón Fudino, escritura de venta de una fracción de terreno situado en esta ciudad por la suma de pesos 3.100.

—Se concede la venia que solicita Enrique Mugentoaler para que en su carácter de administrador de la estancia "Rincón de Avila" venda 876 bolsas de maíz al precio que esta en plaza en la época de la operación.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2.a Nominación — Juez Dr. Puccio — Secretaría Irigoyen

En los autos Marcelina Méndez, sumaria información para probar la posesión treintenaria de un terreno situado en calle Laprida entre B. Alvarez y Balcarce.

—En el sucesorio Santiago Borello se tienen por renunciados los términos y autos, repuestos los sellos.

—En el sucesorio Lorenzo Carra se tiene por denunciado el monto de la herencia.

—En el sucesorio de Antonia Casari de Bonino y Bartolomé Bonino se aprobaron las operaciones de partición practicadas por el Dr. Manuel J. del Sastre.

—En los autos Ernesto Peroche se le autoriza para contraer matrimonio con Adelina María Segalini.

Secretaría Passeggi

Se concede la venia solicitada por Leticia Bruzco para contraer matrimonio con Roberto Francisco Casbianca.

—Se concedió la venia pedida por Sara Gamboa para contraer matrimonio con Marcelino Leiva.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3.a Nominación — Juez Dr. Leiva — Secretaría Ferreyra

En el sucesorio de Juan B. Ambrosio, se concede la venia solicitada para conceder una hipoteca a favor de Dionisio Barrenguirre.

Juzgado de Instrucción — Juez Dr. Ortigoza — Secretaría Pinasco

Se dictó auto de prisión contra Francisco Rodríguez, homicidio, Miguel Angel, defraudación; Juan Villalba, lesiones.

—Salió en libertad sin perjuicio de ser reencarcelado Teodoro Sandol, y bajo fianza José María Beltrán.

Juzgado de Instrucción — Juez Dr. Palamedi — Secretaría Christensen

Se dictó auto de prisión contra Blás F. Serni, procesándolo por defraudación.

—Se clausuraron los sumarios a Juan Báez, homicidio y a Froilán Alvarez, lesiones.

Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Sección Juez Dr. Ferrer Secretaría Bermúdez

Rodríguez contra Cerezal y C. y Huber, se resolvió rechazar la demanda de tercería por improbada.

—Bustos Vda. de Leales contra Zabala, se resolvió condenar al demandado al desalojo de la pieza objeto de este juicio dentro del término de cinco días, con costas. Bajo apercibimientos de ser lanzado por la fuerza pública.

—Banco Santa Fe contra Quiroga. Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas.

Guastavino contra Ractamosa. Se resolvió condenar al demandado a desalojar el inmueble objeto del juicio, dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, si así no lo hace.

SOCIALES

(CONTINUACION DE LA PAG. 4)

señora, Guillermo Piccione, Agapito Rodríguez, Fortunato Parera, Dr. ...io C. Rodríguez.

Salidas: Bernabé Vera, M. Walker, Roger Sonnes, Jacinto L. Paulero, Juan Carlos Echevarre y familia, Gregorio Cortine, Odilio Conde, ...ino, Roberto Alejandro Tallec, ...rto Castillo, Alberto Fiorito, Ro... Isla.

ENFERMOS

Guarda cama la señora Blanca Pé... Zavalla de Molinas.

Restablecido el niño Enzo Vittombella.

Mejor el señor Valentín Mint...

Se restablece el señor Abraham ...viedo Martínez.

VIAJEROS

De Buenos Aires la señorita Ca... Rivano.

De Rosario el señor Juan Carlos ...cebio.

De Venado Tuerto el señor ... Furno y su esposa doña María ...r López.

De Paraná el señor Francisco ...ces Díaz.

De Córdoba el señor Vicente Mo...

De Rosario el señor Angel Car...

De Buenos Aires el señor M. ...nez.

De Paraná el señor Juan Cappa... su esposa doña Zaida Piannello, señora Aida Piannello Vda. de ... el señor Raúl Piannello.

Conferencia de extensión universitaria

Anoche a las 21 horas, en el teatro de la ciudad de Cañada de Gómez, el doctor José Oliva pronunció una conferencia de extensión universitaria, que versó sobre el tema "La opinión pública".

El acto estuvo muy concurrido y el conferencista se desempeñó con la suficiencia y éxito que le es habitual.

Efectos de la falta de trabajo

Demandas por desalojos

ROSARIO, julio 30. — La enorme crisis existente dentro del orden económico y que a diario se acentúa, origina graves efectos en la clase trabajadora.

SANTA FE, no ha mucho se ha ocupado sobre el particular, señalando que la industria y alto comercio, en defensa de sus intereses, han tenido que producir cesantías de empleados y obreros. Es ahora, en consecuencia, grande la desocupación, y el hambre, por consiguiente, desorientación entre la clase trabajadora, pues por el momento, a pesar de las cesantías no se organizan conflictos huelguísticos.

Tal situación se agrava, en virtud de la carestía de los productos alimenticios de primera necesidad, asunto sobre el cuál no han intervenido aún las autoridades para poner coto a las maniobras inmorales de los especuladores.

Se paga en esta ciudad el pan a 35 centavos el kilo, y la carne 0.60 a 0.70 centavos. ¡Y eso que las industrias madres de nuestro país, son la agricultura y la ganadería.

Como complemento de la crisis existente, se vienen produciendo en nuestros tribunales, numerosos juicios por desalojo. Empleados y obreros, jefes de familias, no pueden cumplir con los propietarios de casas donde viven, ya por falta de trabajo o por ciertos atrasos, y son objeto de demandas de desalojos.

La Vivienda del Trabajador, ha tenido sanción favorable en unos veinte juicios.

La ley, en todos los casos, se aplica con severidad. Acaso se interpreta en su letra muerta y no en su espíritu, pues así el transeunte piensa, cuando de paso ve en su grado extremo el cumplimiento de lo dictaminado. El cuadro es triste: de un conventillo se han sacado a la calle los muebles de una familia obrera cuyo jefe no tiene trabajo ni pan para sus chicos.

EN LA ZONA PORTUARIA

Trabajos profilácticos

ROSARIO, julio 30. — El Dr. Pedro Rueda nos informa que bajo su dirección se intensificarán las obras profilácticas en la zona portuaria, con el sistema "Grima", a ácido cianhídrico.

Agrega que en su carácter de asesor sanitario del Puerto Rosario, anuncia la creación de un laboratorio de bacteriología en la zona portuaria.

SOCIEDAD RURAL

La próxima exposición

ROSARIO, julio 30. — Las autoridades de la Sociedad Rural de Rosario, trabajan con actividad en la organización del gran torneo ganadero, agrícola e industrial y salón del automóvil que inaugurará la institución el día 10 de agosto próximo.

Ya han empezado a entrar los productos, cuya calidad superior, aseguran el éxito del torneo.

EL PALACIO DE LA ADUANA

La segunda sección

ROSARIO, julio 30. — Se paralizaron las obras de construcción de la segunda sección del edificio de la Aduana.

Están hechos solamente los simientos.

Se nos informa que se ha agotado la partida de gastos.

Se teme que con esta obra pase lo que aconteció con la primera sección, cuya construcción duró dieciocho años.

SOBRE EL PETROLEO

Conferencia

ROSARIO, julio 30. — Mañana, bajo los auspicios del Departamento de Extensión Universitaria, en el local de la Biblioteca Estímulo al Estudio, el señor Jorge Enrique Marc, disertará sobre "El Petróleo".

UNIVERSITARIAS

Conferencia del Dr. Unsain

ROSARIO, julio 30. — El sábado próximo a las 18 horas, en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, el doctor Alejandro M. Unsain pronunciará una conferencia sobre el tema "La organización internacional del trabajo en Ginebra".

ROTARY CLUB ROSARIO

Reunión en honor de la R. O. del Uruguay

ROSARIO, julio 30. — Como anticipó SANTA FE, hoy el Rotary C. Rosario, celebró una reunión en honor de la Rep. Oriental del Uruguay, asistiendo el cónsul de ésta, doctor Núñez Regueiro.

EL Dr. AMUCHASTEGUI

Publicará un libro

ROSARIO, julio 30. — El doctor Nicolás R. Amuchastegui, dará a publicidad en estos días, un libro titulado "Un problema constitucional. Defensa de la autonomía judicial de Santa Fe".

CONSULADO DE ESPAÑA

Viaje del titular

ROSARIO, julio 30. — Partió para Buenos Aires, donde permanecerá varios meses, en uso de licencia, el cónsul de España en ésta, doctor Tomás Súñer Ferrer.

Le reemplazará mientras dure su ausencia, el vice-cónsul, don José Valenzuela.

JUNTA INSCRIPTORA MUNICIPAL

Padrón de mujeres y extranjeros

ROSARIO, julio 30. — Hay poco interés de parte del público para la inscripción en el padrón de extranjeros y mujeres que viene confeccionando la Junta Inscriptora Municipal, presidida por el doctor Vaquié.

Las inscripciones anotadas hasta ayer alcanzaron a 19 extranjeros y 3 mujeres. En consecuencia, el Registro en formación constaba de cincuenta mujeres y 64 extranjeros.

Mañana se cierra la inscripción.

INSTRUCCION PUBLICA

Conferencia del Dr. Carbia

ROSARIO, julio 30. — Mañana a las 10 horas, en el Empire Theatre, bajo los auspicios del Consejo de Educación de la provincia, el doctor Rómulo P. Carbia disertará sobre "Orientación y contenido que corresponde dar a la enseñanza de la Historia en la Escuela Primaria".

- Se Confirma Oficialmente la Mediocre Cosecha de Maíz -

En cambio, las perspectivas para el futuro son buenas

Un interesante informe ha dado a conocer recientemente sobre el estado agrícola del país la Dirección de Economía Rural y Estadística de la Nación.

Por el mismo se confirman oficialmente los resultados mediocres de la última cosecha de maíz a causa de las contrariedades atmosféricas que debió soportar, incluso en la provincia de Santa Fe, desde, como es sabido, el a modo de diluvio que se produjo [illegible] pasadas ocasionó lamentables pérdidas a los colonos, provocando en el grano determinados grados de humedad y su consiguiente desvalorización.

En cambio — y vaya dato como una probable compensación a los arduos sacrificios de los cultivadores de nuestro suelo — las perspectivas para el futuro son buenas, según el referido informe. Quiere decir que, de no producirse anormalidades como las del año pasado en perjuicio de la cosecha final, al finalizar la presente campaña agrícola aquellos podrán recoger indemne el fruto de sus esfuerzos, de sus desvelos, redundando ello en un mejoramiento general de las condiciones económicas, sin duda harto necesario.

Cabe una sola excepción con respecto al bondadoso panorama que ofrecen los cultivos en toda la república, a causa de pequeños perjuicios ocasionados por heladas de [illegible].

A pesar de que algunas noticias del interior de nuestra provincia indicaban haber sido dañados los [illegible], el informe oficial que comentamos asegura que las temperaturas frías registradas han contenido la vegetación, que en ciertas zonas era excesiva, dando lugar así a un mejor arraigue de las plantaciones.

Todo hace creer, según lo expuesto, que tendremos por fin un año favorable a la producción cerealista, y por lo tanto ello permite abrigar optimismo sobre el futuro económico de nuestros agricultores, siempre que la temperatura siga mostrándose propicia, como es de desearlo.

LA PROYECTADA TRAZA DE LA CALLE MARCIAL CANDIOTI

Antecedentes de una acción posesoria. – Interesante mensaje del D. E. Municipal al H. C. D. y proyecto de ordenanza

"Santa Fe, julio 25 de 1930. — H. Concejo: tengo el agrado de someter a la ilustrada consideración de V. H. el adjunto proyecto de ordenanza, aprobando la traza proyectada por el D. de O. Públicas, para la prolongación de la calle Marcial Candioti, hasta la avenida Alem, de acuerdo con el plano general de la ciudad y autorizando a esta intendencia para convenir con los propietarios de los terrenos afectados, la transferencia del dominio a favor de la Municipalidad.

Los motivos que han decidido a este D. E. para proponer la adopción del temperamento que expresa el proyecto, son las siguientes:

"La Sociedad de Crédito Territorial invocando derechos de dominio sobre los terrenos afectados demandó [illegible] a la Municipalidad [illegible] la indemnización de su precio, que [illegible] en veintiún pesos por cada metro cuadrado sin perjuicio de [illegible] a la estimación arbitral. La demanda fué contestada haciendo constar que la Municipalidad no se había apropiado del inmueble, que [illegible] y sin medida ninguna oficial de la Municipalidad se había destinado para el tránsito público. Ante esta respuesta, la Sociedad actora, cambió la acción de indemnización por la de reivindicación del inmueble, acción que es menester contestar con [illegible] porque los trámites procesales tienen sus términos fijados por la ley. [illegible] el dominio de la actora sin reconocer el carácter de [illegible] se le imputa a la Municipalidad, pues si los inmuebles [illegible] afectados al tránsito público, [illegible] a la desidia de los propios reclamantes, a quienes beneficia directa y principalmente la apertura de dicha calle.

"Esta intendencia ha deseado dejar establecido que no es lícito que los particulares subrepticiamente realicen la urbanización de sus terrenos con cargo a la Municipalidad, eludiendo las obligaciones impuestas en las ordenanzas respectivas. No es tolerable que el propietario permita y acepte silenciosamente que durante largo tiempo su terreno aparezca con todas las características de una calle pública voluntariamente [illegible] para entablar acción de indemnización en cuanto ha obtenido los beneficios de la urbanización, muchas veces acordada a requerimiento de sus propios locatarios. En el presente caso, H. Concejo, la demanda de reivindicación puede colocar a la Municipalidad en la imposibilidad jurídica de reconocer el dominio de la actora. Aunque el uso y tránsito público no significa que la Municipalidad se haya apropiado del inmueble, aquel reconocimiento acarreará como consecuencia inmediata el cierre de la calle. Este acto provocaría la natural reacción del vecindario del importante Barrio Candioti que de hecho ha venido, desde largo tiempo, gozando del beneficio notable que para el tráfico significa el acceso por la calle Marcial Candioti a la avenida Alem. La apertura de la calle es un hecho existente que consulta una verdadera necesidad pública. Es a mérito de esta situación que el D. E. considera conveniente y necesario que se autorice con carácter oficial la apertura de dicha calle, adquiriendo la Municipalidad el dominio de los inmuebles afectados.

Una forma transaccional de finiquitar el juicio pendiente y de llegar a un arreglo con los propietarios de inmuebles afectados por la traza de la calle sería prudente. A ese fin responde la autorización que por el artículo 1º del proyecto de Ordenanza se concede al D. E. para convenir con los propietarios que en compensación del precio de sus terrenos la Municipalidad construirá a su costa el pavimento de la calle de referencia. El precio que fija la Soc. de Crédito Territorial por metro cuadrado es siempre superior al costo de la pavimentación. Si esta forma de arreglo no fuera aceptada por los particulares queda expedito el modo de fijar el precio por peritos árbitros, y en último caso, habría que recurrir a la clausura si la exigencia de los particulares fueren exageradas o económicamente imposibles de satisfacerse dada la precaria situación del erario municipal. Para mejor ilustración de V. H. acompaño copia de los escritos de demanda y del informe del D. de O. Públicas. Saluda, etc. (Fdo.): Costa — M. Mántaras (secretario de Obras Públicas, Higiene y Seguridad)."

"El H. C. D. Municipal de la capital sanciona la siguiente ordenanza Nº [illegible]

"Artículo 1º — Autorízase la traza proyectada de acuerdo al plano general de la ciudad, por el D. de O. Públicas para la prolongación de la calle M. Candioti hasta la avenida Alem y se faculta al D. E. para convenir con los propietarios cuyos inmuebles resulten afectados la transferencia del dominio a favor de la Municipalidad, obligándose ésta a pagar integramente el pavimento a construirse en la expresada traza, como única compensación.

"Art. 2º — Si los propietarios de los terrenos afectados no aceptaran la solución autorizada por el artículo anterior, el precio de los inmuebles será justipreciado por peritos árbitros, previa acreditación del dominio, y su pago se efectuará por la Municipalidad en el plazo de 10 años, en cuotas anuales, más el interés del 6 o/o anual.

"Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de esta ordenanza serán cubiertos con rentas generales.

"Art. 4º — Comuníquese, etc. — (Fdo.): Costa — M. Mántaras".

Valor de la propiedad

LA CAPITAL: Barrio San Martín 20x41, $ 1.345; barrio San Martín, 10x43.20, 895; calle Mitre, 8x11.26, 1.261; calle 9 de Julio, 10.44x22.13, 17.000; calle Francia, 10.60x54, 10.000; calle Santiago del Estero, 179.96 metros cuadrados, $ 4.000; calle San José, 77.45x233 4.000; calle San Lorenzo, 10.15x25.82, $ 7.100; calle Mendoza, 10x57.15, 3.000; calle Sargento Cabral, 8x21, 3.000; calle 1a. Junta, 10.48x31.17, 1.000; calle Francia 10x35 11.250; avenida Freyre 564 metros cuadrados, 11.000; pueblo Las Flores, 43.29x56.60, 1.100; pueblo Las Flores, 5.521 metros cuadrados, $ 7.729; avenida López y Planes, 29x59, 1.243; calle San José, 12.51x10.09, 4.000; calle Rioja 8.65x34.54, 1.000; calle Francia, 11.60x28.25, 2.750; calle M. Padilla, 9x32, 2.700; calle Vera 30.88x2972, 8.932; B. de S. Domingo, 10.25x109, 600; Barrio Piquete 10x60.30, 2.000; calle Lavalle, 8.66x43.30 3.500; Laguna Paiva 12x50, 1.000; Santo Tomé, 10.62x40, 500; Guadalupe, 9x25, 1.000; avenida de los Siete Jefes, 11.64x60.62, 17.833; Santo Tomé 20x40, 1.500; calle 9 de Julio, 7.40x54.24, 2.000; calle Necochea 179.60 metros cuadrados, 4.100; calle 1ª Junta, 16.52x27, 6.300; camino Nogueras 18.70x74.50; camino Noguera 4.210 metros cuadrados, 15.000; calle Santiago del Estero, 222.48 metros cuadrados, 12.500; calle C. Rodríguez, 8.21x71.23, 878; calle 3 de Febrero 8.09x19.10, 1.260; calle Uruguay, 8x24.10, 1.500; boulevard Zavalla, 9x33.68, $ 2.000; barrio María Selva, 21x33.30, $ 1.050.

MOVIMIENTO DE BUQUES

BUQUES DE ULTRAMAR

Buques a la descarga—

Vapor belga "Eglantier", con materiales, para varios.

—Vapor inglés "Tasmanian Transport" con carbón y material, para FCSF y varios.

Buques a la carga—

Vapor inglés, "Arundale" con rollizos, F. Dieln.

Vapor alemán "Hohestein" con rollizos, para L. Fernández.

Buques entrados—

Vapor inglés "Dunsley", para Norman Hermanos.

BUQUES DE CABOTAJE

Buques entrados y salidos—

Vapores nacionales: Jorge Alberto, Ceres y Sorita I, pasajeros.

Buques a la descarga—

Vapor "María Celia", varios; "Don Francisco Marolla", id; "Ciudad de Rosario", id; "Preciosa Angelita", id.

Buques a la carga—

Lanchas "Pinito N. O.", "Carandá", durmientes.

CONSEJO Gral. DE EDUCACION

El Consejo en su última sesión resolvió, entre otros, los siguientes asuntos:

Aprobación de contrato

Aprobar el contrato ad-referendum celebrado entre el Inspector Jefe de la 3.a Sección, señor Juan Angel Cabanillas, en nombre y representación del H. Consejo, y el señor Ricardo Salazar como propietario del local situado en la calle Crespo N.º 842 de la ciudad de Rosario que se arrienda para funcionamiento de la escuela N.º 76 de dicho punto.

Licitación para el edificio escolar en Monje

Autorizar a Secretaría General para que llame a licitación pública por el término de veinte días para la adjudicación de las obras de construcción del edificio que será destinado a la escuela N.º 302 de Arroyo Monje en el departamento San Jerónimo de acuerdo a los planos y demás especificaciones preparados a tal efecto por la Dirección de Arquitectura.

Cambio de un molino en Franck

Adjudicar al señor Francisco Del Pfito por la suma de pesos 310 los trabajos referentes al cambio de sitio del molino a viento existente en el local de la Escuela N.º 321 de Franck.

Reparaciones de obras

Recibir provisoriamente las obras de reparaciones generales y mejoras ejecutadas por el señor José Tonini en el local de la escuela N.º 290 de Gálvez y ordenar se le abone el importe del certificado final de dichos trabajos que asciende a la suma de pesos 4.117.60 m n

—Recibir definitivamente los trabajos de perforación de un pozo de agua y la reparación en la máquina del molino a viento de la escuela N.º 38 de Llambi Campbell ejecutados por el señor Miguel Gioberti; y ordenar se le abone el valor de los mismos que asciende a la suma de pesos 350 y que figuran liquidados por expediente N.º 780 letra C. del corriente año.

—Recibir definitivamente los trabajos de reparaciones ejecutados por el señor F. A. Gallino en el local de la escuela N.º 853 de San Agustín y ordenar se le abone el valor de los mismos que asciende a la suma de pesos 82 y que figuran liquidados por expediente N.º 778 letra C. del corriente año.

—Recibir definitivamente los trabajos de colocación de un cerco de alambre tejido en el terreno ocupado por la escuela N.º 341 de Progreso ejecutados por el señor Antonio Risso; y ordenar se le abone el valor de los mismos que asciende a la suma de pesos 565.40 m n y que figuran liquidados por expediente N.º 248, letra C. del corriente año.

—Recibir provisoriamente los trabajos de reparaciones y mejoras necesarias ejecutadas por el señor Bautista Tavella en el local de la escuela N.º 15 de Santo Tomé y ordenar se le liquide y pague el importe del certificado final de dichos trabajos que asciende a la suma de pesos 1.984.50 y que figuran liquidados por expediente N.º 436, letra C. del corriente año.

Se denomina "Estanislao López" a una escuela

Designar con el nombre especial de "Estanislao López" a la escuela N.º 469 de Florencia que dirige el Sr. Medardo Stessen.

Se pasó una nota a las escuelas

La Secretaría de la Inspección General del Consejo pasó ayer una nota a las escuelas que no han elevado las planillas de estadística correspondientes a los meses de este año y la suplementaria del mes de mayo que se solicitan en circular número 6.

LA SELECCION SEMILLERA DEBE SER MAYORMENTE FISCALIZADA

Con un concepto eminentemente práctico de lo que en el éxito y mejor calidad de todo cultivo agrícola representa la semilla cuidadosamente seleccionada y de acuerdo con exigencias técnicas perfectamente definidas, el gobierno nacional ha venido [illegible] el [illegible] de establecimientos que se dediquen a esa especialidad.

Esta industria aún incipiente en el país, donde son contados los semilleros en verdaderas condiciones de producir mucho y bueno para el mercado, está dando ya resultados inmejorables, sólo que sus beneficios, más de un caso no los recibe el agricultor por circunstancias eventuales en que es muy conveniente resolver dicho gobierno.

Se presenta la dificultad de que siendo en su mayoría los colonos necesitados del crédito y no faltan oportunistas que lo facilitan, pero proporcionándoles un producto de calidad ordinaria bueno, recurren a [illegible] vendedor y adquieren semillas ordinarias.

El pésimo negocio, porque no debe llamarse de otro modo, se traduce luego en las deficiencias del grano, ya se trate de trigo o de maíz, significando para los adquirentes de esa semilla una pérdida en relación directa con la más baja cotización del cereal en los mercados.

De ahí que no faltan quienes consideran una verdadera necesidad la oficialización en cierto modo de estos servicios, a cuyo fin entienden esas personas — ya sean negociantes o colonos con experiencia formada al respecto — que el gobierno nacional debe adquirir el germen seleccionado en los semilleros existentes y entregarlos por intermedio de las dependencias respectivas a los agricultores.

De paso deberán otorgarse a éstos las facilidades de crédito que hoy encuentran en otras partes y que los llevan, en su exclusivo perjuicio que se refleja más adelante en la calidad de nuestras cosechas, a comprar semilla ordinaria.

Es, pues, un asunto que merece la atención de los poderes públicos.

EDICTOS

Por disposición del señor juez de paz letrado de la segunda sección de esta capital se hace saber: Que en el juicio seguido por Miguel Brañosky contra Crisólogo Fernán[illegible]

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta capital, doctor [illegible] Alberto Parola, secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados Asunta Protti de Paritti, [illegible]

[illegible] se publica a sus efectos legales. Santa Fe, julio veintitrés de mil novecientos treinta. — Genaro Pascual.

[illegible]

SOCIEDAD TELEFONICA DE SANTA FE

Sociedad Anónima

AVISO

Cúmplenos llevar a conocimiento de los señores Accionistas que como la disposición transitoria de los Estatutos Sociales reformados por la última Asamblea Extraordinaria dispone que las acciones de que son tenedores podrán ser canjeadas por acciones preferidas u ordinarias de las indicadas en el primer párrafo del artículo 6o. de los Estatutos deberán los señores Accionistas efectuar tal canje dentro del término de sesenta días a contar desde la primera publicación de este aviso, vencido cuyo término sin que hubieren manifestado su voluntad de optar por una u otra de las clases de acciones especificadas en la disposición transitoria de que se hace referencia la Sociedad considerará que optan los señores Accionistas canjear sus acciones por acciones preferidas.

Se hace presente que los señores Accionistas deberán presentarse a los efectos de este Aviso en las Oficinas de la Compañía en Santa Fe, calle 25 de Mayo No. 2229 o en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 570, 7o.piso, donde se les colocará a sus acciones sellos indicativos de su carácter de ordinarias o preferidas hasta tanto la Sociedad disponga de los nuevos títulos.

SANTA FE, JULIO 14 de 1930.

EL DIRECTORIO.

4694-v/o.